



ACTA N°641

En la Sala de Consejo Directivo, el día 03 de noviembre del 2022, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gonzalo MARTINEZ, Alejandra MÉNDEZ, Daniel TOURN, Fernando CORTEGGIANO, María Valentina SOSA y Jorge ADARO; los Sres. Alejandro VÁZQUEZ, Pablo TROVATO, Douglas REYNA y la Sra. Mariana GIRARDI.

Preside la reunión el Sr. Vicedecano de la Facultad, Ing. Martín KUNUSCH MICONE, y se desempeña como secretario de Actas el Secretario Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Vicedecano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo N° 638. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración el orden del día. El CD aprueba por unanimidad.

INFORME DECANO:

Como parte del informe el Sr. Vicedecano comenta sobre los avances en la rehabilitación de la caldera de la Planta Piloto, explicando que para esto es necesaria la realización de algunos trámites de presentación de documentación para luego realizar las tareas de verificación y habilitación. Agrega que también se están generando los procedimientos para la realización de las pruebas hidráulicas de los recipientes a presión. En estas tareas se está capacitando al personal No Docente para que puedan colaborar con las tareas.

Se procede al tratamiento del orden del día.

1) DESPACHO COMISIÓN PRESUPUESTO Y ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

- a- **Solicitud del Departamento de Electricidad y Electrónica para la ampliación de dedicación docente en el cargo de Ayudante de Primera dedicación Semi-Exclusiva a Exclusiva del Ing. Guillermo GONZÁLEZ. -**

El Sr. Vicedecano da lectura al Despacho de la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca; y de Presupuesto: Punto 1) la comisión conjunta recomienda aprobar la ampliación de dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva en el cargo de Ayudante de Primera efectivo del Docente Guillermo GONZALEZ.

El Sr. Vicedecano propone aprobar la ampliación de dedicación del Dr. Guillermo González. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

- b- **Llamado promoción C.A.E. de Ayudante de Primera dedicación Simple a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en las asignaturas Instalaciones Eléctricas e Iluminación (Cód.0436), Laboratorio de Mediciones (Cód. 0626) y Diseño y Proyecto Eléctrico (Cód. 0486) del Ing. Carlos ZAVALA – Dpto. Electricidad y Electrónica. -**

El Sr. Vicedecano da lectura al punto 2 del despacho en el que la comisión conjunta recomienda aprobar el dictamen del Comité Académico Especial para la promoción del docente Carlos Joaquín ZAVALA de Ayudante de Primera Simple a Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple.

El Sr. Vicedecano propone aprobar el dictamen del CAE para la promoción del Ing. Carlos Joaquín ZAVALA. El CD aprueba por unanimidad.

A continuación, pone a consideración el jurado propuesto el cual se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Mgter. José Fernando YBAÑEZ (UNC) (D.N.I. N°25.270.844)	Ing. Andrés Miguel AIRABELLA (UNSL) (D.N.I. N°30.965.165)
Ing. Gabriel CAMPETELLI - (UNRC) (D.N.I. N°16.484.524)	Dr. Cristian DE ANGELO (UNRC) (D.N.I. N°23.954.506)
Ing. German Ramiro ZAMANILLO - (UNRC) (DNI N°16.731.679)	Esp. Ing. Pedro DUCANTO (UNRC) (D.N.I. N°16.116.814)

El Sr Vicedecano propone aprobar la conformación del Comité Académico Especial. El CD aprueba de forma unánime.

- c- **Llamado a Concurso de un cargo de Ayudante de Primera dedicación Semi-Exclusiva, en las Asignaturas Electrotecnia (Cód.0423), Electrotecnia Básica (Cód. 0017) y Mediciones e Instrumentación Electrónica (Cód. 0018) – Dpto. de Electricidad y Electrónica. -**

El Sr. Vicedeano da lectura al punto 3) del despacho en el que la comisión recomienda aprobar el llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva afectado a las asignaturas Electrotecnia (0423), Electrotecnia Básica (0017) y Mediciones e Instrumentación Electrónica (0018).

Seguidamente, el Sr. Vicedecano pone a consideración el jurado propuesto el cual se detalla a continuación

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Maximiliano ASENSIO (UNSL) (D.N.I. N°32.000.988)	Ing. Andrés Miguel AIRABELLA (UNSL) (D.N.I. N°30.965.165)
Esp. Guillermo Luciano MAGALDI (UNSL) (D.N.I. N°29.835.015)	Dr. Luis Ignacio SILVA (U.N. de Rafaela) (D.N.I. N°27.862.373)
Dr. Ing. Cristian De ÁNGELO (UNRC) (D.N.I. N°23.954.506)	Ing. German ZAMANILLO (UNRC) (D.N.I. N°16.731.679)

Se propone aprobar la conformación del jurado docente. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Se da lectura a la propuesta de jurado alumno que se detalla a continuación:

TITULAR	SUPLENTE
Estud. Luciana María CAGNOTTI (D.N.I. N°41.323.033)	Estud. Damiano Ignacio LONGONI (D.N.I. N°39.476.474)

El Sr. Vicedecano propone aprobar la nómina de jurado alumno. El CD aprueba de forma unánime.

Se propone entonces la aprobación del despacho de la comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la de Presupuesto. El CD aprueba de forma unánime.

2) SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por la Dirección del Departamento de Tecnología Química en la que se solicita la apertura de una serie de llamados a concurso para cubrir cuatro cargos docentes. En la nota el Departamento aclara que la solicitud ha sido aprobada en reunión plenaria del Departamento.

El Sr. Vicedecano propone derivar las solicitudes del Departamento de Tecnología Química a la comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca con la de Presupuesto. El CD aprueba por unanimidad.

3) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS PRESENTADA POR EL GRUPO DE SISTEMA DE TIEMPO REAL (GSTR)

El Sr. Vicedecano comenta que la nota elevada por el grupo GSTR se trata de una solicitud de aprobación de los servicios a terceros. Explica que habitualmente este tipo de solicitudes se tratan de elevar en el mes de marzo pero que suele ocurrir que surgen necesidades fuera de ese período y que necesitan de un análisis para su aprobación. Es por esto que propone derivar el tema a la Comisión de Investigación y Extensión para el análisis. El CD aprueba de forma unánime.

4) PROPUESTA DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO DE PREGRADO Y GRADO 2023 – F.I.

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por el Secretario Académico en la que se presenta la propuesta de calendario de Actividades Académicas de Pregrado y Grado 2023 para la Facultad de Ingeniería. Comenta que se ha generado una propuesta sin considerar los días feriados y propone derivarla a la comisión de Enseñanza y Biblioteca para su análisis. El CD aprueba de forma unánime.



5) **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (CÓD.0331) Y ELEMENTOS DE ESTABILIDAD (CÓD.9118) – DPTO. DE MECÁNICA**

El Sr. Vicedecano comenta que, en el llamado a concurso de referencia, al momento de cierre de las inscripciones no hubo postulantes al cargo. Propone declarar desierto el llamado a concurso para el cargo de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Mecánica de los Fluidos (Cód.0331) y Elementos de Estabilidad (Cód.9118) por no haber postulantes. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

6) **PROPUESTA DE NUEVO DE LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (CÓD.0331) Y ELEMENTOS DE ESTABILIDAD (CÓD.9118) – DPTO. DE MECÁNICA**

El Sr. Vicedecano da lectura a la solicitud de reapertura del llamado a concurso para el cargo de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Mecánica de los Fluidos (Cód.0331) y Elementos de Estabilidad (Cód.9118). Se explica que la necesidad surge a partir de la renuncia del Ayudante anterior y la falta de postulantes en la última convocatoria, razón por la cual se amplían las posibilidades de candidatos por la definición de nuevas condiciones a cumplir por los candidatos.

El Consejero ADARO señala que las asignaturas objeto de concurso son de diferentes carreras lo cual no sería recomendable y se cuestiona el hecho de que dentro de las condiciones se pide que el postulante esté regular en la asignatura objeto de concurso.

Se realizan diferentes apreciaciones en torno al tema y particularmente la consejera Méndez menciona que la reglamentación no ha funcionado bien por lo cual habría que revisar el pedido y el reglamento.

Luego se comentan las ventajas de la nueva reglamentación de ayudantías de segunda que prevé la renovación anual de los ayudantes, la posibilidad de que participen estudiantes de una carrera como ayudantes en asignaturas de otra carrera y se da un extenso debate sobre algunos puntos de la misma.

El Vicedecano propone derivar la solicitud elevada por el docente a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la de Interpretación y Reglamento para su revisión. El CD aprueba de forma unánime.

7) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA PARA LA CARRERA INGENIERÍA MECÁNICA**

El Sr. Vicedecano da lectura a la propuesta de conformación de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada para la carrera Ingeniería Mecánica que se detalla a continuación:

COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA INGENIERÍA MECÁNICA

Ing. Ariel H. MANELLI (D.N.I. N° 27.424.998)

Ing. Erica G. ZURITA (D.N.I. N° 21.392.283)

Ing. Jorge M. PEDRA (D.N.I. N° 29.833.962)

Sr. Pedro A. PERUCHIN (D.N.I. N° 40.204.194)

El Sr. Vicedecano propone aprobar la conformación de la Comisión. El CD aprueba de forma unánime.

8) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA PARA LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ELECTROMECAÁNICA**

El Sr. Vicedecano explica que la necesidad conformación de la Comisión surge por la existencia de estudiantes con posibilidades de concluir con la carrera y da lectura a la propuesta que se detalla a continuación:

COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ELECTROMECAÁNICA

Ing. FERNANDO O. CAPPELLARI (D.N.I. N° 21.864.122)

Ing. CARLOS JOAQUIN ZAVALA (D.N.I. N° 24.996.920)

Ing. ERICA GABRIELA ZURITA (D.N.I. N° 21.392.283)

El Sr. Vicedecano propone aprobar la conformación de la Comisión. El CD aprueba de forma unánime.

9) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA PARA LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BIOCOMBUSTIBLE**

El Sr. Vicedecano explica que la necesidad de conformación de la Comisión surge por la existencia de estudiantes con posibilidades de concluir con la carrera y da lectura a la propuesta que se detalla a continuación:

COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BIOCOMBUSTIBLES

Ing. Alberto Argentino WILLNECKER (D.N.I. N° 13.268.225)

Ing. María Valentina SOSA (D.N.I. N° 24.783.243)

Ing. Marcelo David FLORES (D.N.I. N° 24.783.230)

El Sr. Vicedecano propone aprobar la conformación de la Comisión. El CD aprueba con nueve votos positivos y la abstención de la consejera Sosa por estar incluida en la propuesta.

10) **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA PARA LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA**

El Sr. Vicedecano da lectura a la propuesta de conformación de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada para la carrera Ingeniería Química que se detalla a continuación:

COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA INGENIERÍA QUÍMICA

Ing. Cecilia Liliana PAGLIERO (D.N.I. N° 16.655.089).

Ing. Estela M. CATTALANO (D.N.I. N° 26.015.665).

Ing. Sebastian N. ROBLEDO (D.N.I. N° 27.424.982).

Ing. Natalia E. MONGE (D.N.I. N° 29.833.815).

Estudiante Sra. Emilia V. ORTENZI (D.N.I. N° 39.424.035).

El Sr. Vicedecano propone aprobar la conformación de la Comisión. El CD aprueba de forma unánime.

11) **EXpte N°138018 – DICTAMEN JURADO EVALUADOR – PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA – DR. ING. MARCELO FLORES**

El Sr. Vicedecano procede a la lectura del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso de referencia. Menciona la conformación del jurado y el tema sorteado oportunamente. Además, comenta que en el acta se dan los detalles de la valoración tanto de clase de oposición y entrevista personal como de antecedentes del único postulante, el cual obtiene un puntaje total de 95 puntos.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen del jurado en donde de forma unánime se propone el siguiente orden de mérito:

1° - Ing. Marcelo David FLORES (D.N.I. 24783230).

El Sr. Vicedecano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y elevar al Consejo Superior para el tratamiento y su posterior designación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

12) **PROPUESTA DE CREACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN BIOPROCESOS ENERGÉTICOS DEPENDIENTE DEL DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA**

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por el Docente Microbiólogo Carlos BETTERA avalada por el Departamento de Tecnología Química, a través de la cual se solicita la creación del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación en Bioprocursos Energéticos.



El Sr. Vicedecano propone derivar la solicitud a la Comisión de Investigación y Extensión en conjunto con la de Interpretación y Reglamento. El CD aprueba de forma unánime.

13) EXPTE N°140937- CONVALIDACIÓN TÍTULO DE GRADO - ING. SERGIO ALEJANDRO BONILLA BONILLA

El Sr. Vicedecano comenta que ha ingresado una solicitud de Convalidación de Título de Ingeniero Mecánico y que normalmente estas solicitudes son analizadas por las Comisiones Curriculares Permanentes. Aclara que para este caso y por estar la CCP de Ingeniería Mecánica en proceso de conformación, se propone la creación de una Comisión de Expertos Ad-Hoc que se detalla a continuación:

DOCENTE	
Ing. Sergio Fabián ANTONELLI	(D.N.I.N°16.354.603)
Ing. Pablo Gerardo VARELA	(D.N.I.N°16.530.042)
Ing. Rodrigo Enzo DE PRADA	(D.N.I.N°37.629.469)

El Sr. Vicedecano propone la aprobación de la conformación de la Comisión de Expertos. El CD aprueba de forma unánime.

14) RENOVACIÓN ANUAL DE LA SUSCRIPCIÓN IRAM COLECCIÓN

El Sr. Vicedecano comenta que el Ing. Mariano VACA presentó la solicitud de renovación de la suscripción al IRAM Colección. Comenta que el año pasado se trabajó en la cuestión de accesibilidad a través de un sistema informático en red y agrega que el acceso a las consultas de la normativa ha resultado superior a años anteriores. Menciona que el costo de renovación de la suscripción asciende a (\$ 95, 000) noventa y cinco mil pesos, los cuales serían erogados del 5% de los Recursos Propios de esta Facultad.

La consejera MÉNDEZ consulta sobre la renovación del representante de la UNRC ante la IRAM. Se aclara que la designación no es lo que se propone en este momento.

Seguidamente el Sr. Vicedecano propone la renovación de la suscripción. El CD aprueba de forma unánime.

15) EXPTE N°140069 - DICTAMEN JURADO EVALUADOR - PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA - ING. MARCELO CURTI

El Sr. Vicedecano procede a la lectura del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso de referencia. Menciona la conformación del jurado y el tema sorteado oportunamente. Además, comenta que en el acta se dan los detalles de la valoración tanto de clase de oposición y entrevista personal como de antecedentes del único postulante, el cual obtiene un puntaje total de 75% puntos.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen del jurado en donde de forma unánime se propone el siguiente orden de mérito:

1° - Ing. Marcelo Roberto CURTI (D.N.I. 27896862).

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y elevar al Consejo Superior para el tratamiento y su posterior designación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

DESPACHO COMISIÓN DE PRESUPUESTO

El Sr. Decano comenta que se trata del refuerzo presupuestario que fue asignado a la Facultad de Ingeniería y que el tratamiento de la distribución fue realizado en la comisión de presupuesto. Da lectura al despacho que se transcribe a continuación:

Se pone en conocimiento de la comisión el detalle de los montos totales asignados a la Facultad de Ingeniería, según la distribución presupuestaria aprobada por Resolución de C.S.:

Refuerzo presupuestario 2022. Res. C.S. 374/22. Monto para FI \$2.939.460,00

Se comenta que al no haberse sancionado una ley de presupuesto Nacional para el año 2022, continúa vigente la ley 2021 por lo que el presupuesto es reconducido. El refuerzo en cuestión surge para compensar el presupuesto reconducido con el que está funcionando la universidad en el año en curso.

Se comenta que se propone reforzar el rubro "Programa de fortalecimiento y sustento de la actividad académica de la Facultad de Ingeniería" con el objetivo de dar sustento a la actividad del "Curso preparatorio para el ingreso 2023". También, se propone modificar el nombre del rubro "Programa: Capacitación en los procesos de innovación curricular" a "Programa: Capacitación para actualización y mejora curricular" con el objetivo que sea más abarcativo y poder hacer descansar las capacitaciones que se llevan adelante para la mejora académica de la Facultad.

Además, se propone modificar el rubro "Movilidad estudiantil" al nombre "Programas de Movilidad" debido a que se logró incorporar la posibilidad de que participen Docentes y No docentes en el programa CRISCOS.

Finalmente se menciona que se ha modificado la reglamentación de Concursos Docentes en donde se especificaba que los llamados a concursos debían ser publicados en un diario de tirada local permitiendo ahora las publicaciones en medios digitales institucionales. Además, se comenta que el seguro por accidentes personales de estudiantes y personas que realicen actividades institucionales será cubierta de forma global por el área central a partir del año que viene.

Luego del debate, se aprueba de forma unánime la distribución presupuestaria según planilla anexa.

Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto sugiere a Consejo Directivo:

- *Aprobar la distribución del refuerzo presupuestario asignado a la Facultad de Ingeniería para el año 2022 según planilla anexa.*

Luego de algunos comentarios y consideraciones, el Sr. Vicedecano propone aprobar el despacho de la Comisión y por lo tanto la distribución del refuerzo presupuestario. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

El Sr. Vicedecano comenta que la comisión dio tratamiento a dos temas y procede a la lectura del primer punto del despacho sobre la equivalencia entre el Bloque 2 del Trayecto de Formación en Desarrollo Emprendedor y la asignatura Contabilidad y Finanzas para la Gestión (Cód. 0022). Las conclusiones del punto 1 del despacho se transcriben a continuación:

Se explica que el Bloque 2 del trayecto está comprendido por los Módulos 5, 6, 7 y 8 del mismo y que luego del análisis académico, la Comisión Curricular de la carrera en conjunto con el docente Responsable de la asignatura Contabilidad y Finanzas, consideran procedente incluir la equivalencia entre la asignatura y el mencionado bloque. Los módulos que componen el Bloque son:

- *Módulo 5: Comunicación y Ventas*
- *Módulo 6: Análisis de Costos e indicadores*
- *Módulo 7: Herramientas Financieras*
- *Módulo 8: Aspectos Contables y Legales de un Emprendimiento*

Se comenta que la iniciativa está impulsada por los cambios que se están produciendo en los planes de estudio con base en los nuevos estándares de las carreras de ingeniería y los documentos institucionales sobre lineamientos curriculares. En este sentido, la propuesta busca aportar flexibilidad al Plan de Estudios y enriquecer el perfil profesional del graduado.

Luego se consultan los procedimientos existentes para las solicitudes de equivalencias (Res. CS N° 043/07) y se acuerda en que este caso no se enmarca en la misma por lo cual se propone determinar un procedimiento administrativo para realizar la solicitud.

Luego del análisis y un fructífero debate, la Comisión acuerda en recomendar al Consejo Directivo:

Aprobar el otorgamiento de la equivalencia entre el Bloque 2 del Trayecto de Formación en Desarrollo Emprendedor y la Asignatura Contabilidad y Finanzas para la Gestión (Cód. 0022) de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones.



Aprobar el procedimiento para la solicitud y otorgamiento de la misma que se detalla a continuación:

Artículo 1° - Los estudiantes de esta Universidad que hayan aprobado el Bloque 2 del Trayecto de Formación en Desarrollo Emprendedor podrán solicitar la equivalencia de la asignatura Contabilidad y Finanzas para la Gestión (Cód. 0022) ante la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

Artículo 2° - Para la iniciación del trámite el estudiante deberá presentar:

- *Solicitud de equivalencia*
- *Copia de la aprobación del Trayecto de Formación en Desarrollo Emprendedor.*
- *Certificado de aprobación de cada uno de los cuatro módulos que comprenden el bloque.*

Artículo 3° - La calificación final será la resultante del promedio de las calificaciones obtenidas para cada módulo.

Artículo 4° - Cuando un estudiante obtenga la equivalencia, se considerará y se registrará en el Sistema Informático de Alumnos como fecha de aprobación la fecha de aprobación del último módulo aprobado del bloque y como nota a la calificación resultante de la aplicación del artículo 3°.

Se plantean algunas consultas sobre las condiciones bajo las que se ofrece el mencionado Trayecto y aspectos como el mecanismo de selección de los docentes, la duración del dictado, entre otras. Se comparte la resolución del Consejo Superior en la que se aprueba el dictado del trayecto y se puntualiza en algunos de los aspectos planteados.

Luego se plantean algunas consideraciones sobre la metodología propuesta por la comisión en el despacho y se debate sobre si el procedimiento debería ser general para todas las equivalencias. Se aclara que en este caso se propone una modalidad diferente por no estar consideradas este tipo de propuestas en la reglamentación vigente.

Luego de un extenso debate en el que se vierten numerosas consideraciones y opiniones, se propone derivar el tema a la comisión de Interpretación y Reglamento en conjunto con la de Enseñanza y Biblioteca. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

A continuación, el Sr. Vicedecano comenta que el punto 2 del despacho continúa en tratamiento de la comisión.

Siendo las 12:01 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión.

Ing. Leonardo D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.